



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nº CONTRATO	HUEHUETLAN-ARREN-FFM-06-2018
IMPORTE	\$ 99, 000.00
FECHA DE INICIO	1 DE FEBRERO DEL 2018
FECHA DE TÉRMINO	28 DE FEBRERO DEL 2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES, LIC. CARLO VINICIO ROSA MARQUEZ Y C. PABLO ABEL MARTINEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. OMAR ALEXANDER DIAZ TELLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDADOR", DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:

A).- ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

B).- SU ESTRUCTURA, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SE SUJETAN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

C).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL SINDICO ACREDITA EL CARÁCTER CON EL CUAL COMPARECE A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA ABSOLUTA Y DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE CONFORMIDAD CON EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EDICIÓN DE 18 DE JULIO DE 2018.

D).- EL SECRETARIO ACREDITA SU CARÁCTER CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE 2018, SUSTENTADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO DE LA MISMA FECHA.

F).- CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓNES IV Y XXIX, 75 FRACCIÓN VII, 78 FRACCIÓN VII Y DEMÁS RELATIVOS

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]



APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EL TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN HIDALGO # 2 EL FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL, ZONA CENTRO HUEHUETLAN, S.L.P. C.P. 78888, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE ESTE CONTRATO

HE- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS RAMO 32 EJERCICIO 2018 AUTORIZADO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

II- "EL ARRENDADOR" DECLARA QUE:

- A) CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SER UNA PERSONA FÍSICA, DADA DE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, LO QUE ACREDITA CON LA COPIA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NOMBRE DE C. OMAR ALEXANDER DIAZ TELLO ASIGNÁNDOLE LA CLAVE DEL R. F. C. DTD-818818-KL8. DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO
- B) TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO SOCIAL EN CALLE PRIVADA FRANCISCO VILLA # 105 B, ZONA CENTRO, XILITLA, S.L.P. C.P. 78900 QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- C) CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES AL CASO, ASÍ COMO EL PROYECTO, PRESUPUESTO, NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA QUE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LAS PARTES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) CONOCE DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE DEBEN OBSERVARSE EN SU EJECUCIÓN.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL ARRENDADOR" LA PRESTACION DEL SERVICIO DE:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA DOTACION DE AGUA POTABLE A REALIZARSE EN VARIAS LOCALIDADES DE EL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 80,000.00 (OCTENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) DE IVA LO QUE SUMA UN TOTAL DE \$ 88,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA, POR CADA MES DE TRABAJO REALIZADO.

TERCERA.- FECHA Y LUGAR. EL INICIO DEL PRESENTE CONTRATO ES A PARTIR DEL DIA 8 DE FEBRERO DEL 2018 Y TERMINA EL DIA 31 DE FEBRERO DEL 2018. EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN DONDE LE ASIGNE EL HL AYUNTAMIENTO Y SE EL INDICARA PREVIAMENTE CON DOS DIAS DE ANTECIPACION EL LUGAR DE LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS YA QUE SE REALIZARA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

CUARTA.- PAGOS. DEBIDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO NO SE OTORGARAN ANTICIPOS AL ARRENDADOR. SE REALIZARAN PAGOS POR CADA MES DE TRABAJO REALIZADO, PREVIA COMPROBACION.

QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. EL AYUNTAMIENTO TENDRA FACULTAD DE CONTAR COMO KULO LOS TRABAJOS NO REALIZADOS POR DIA CALENDARIO QUE SE LE HALLAN ENCOMENDADO. DEBENDO EL ARRENDADOR REPONER EL DIA CALENDARIO SUBSECUENTE EN CASO DE RECURRENTES FALTAS SE PROCEDERA A LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO. LIQUIDANDOSE SOLAMENTE LOS TRABAJOS EFECTUADOS.

SEXTA.- FACTURACION. LA FACTURACION SE REALIZARA POR CADA PAGO REALIZADO, Y A NOMBRE DE:

Nombre:	MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P.
Domicilio:	HIDALGO No 2, FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL
Calle:	ZONA CENTRO
Cp.:	79880
R.F.C.:	MHS 858101 J82
Ciudad:	HUEHUETLAN, S.L.P.

SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DE SAN LUIS POTOSI POR LO QUE RENUNCIAN A SU DOMICILIO ACTUAL EN LOS TERMINOS DEL ART. 151 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2018 - 2021
 HUEHUETLAN, S.L.P.
 COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
 HUEHUETLAN, S.L.P. 02/02/2019




LEIDO POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN ORIGINAL Y DOS COPIAS AL DIA UNO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P.

"EL AYUNTAMIENTO"

"EL ARRENDADOR"


 LIC. JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


 C. OMAR ALEXANDER DIAZ TELLO
 ARRENDATARIO


 LIC. ERIKA VINICIO ROSA MARQUEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 HUEHUETLAN, S.L.P.
 02/02/2019


 C. PABLO ABEL MARTINEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 PROFR. DORAN URIEL RESENDIZ
 CONTRERAS
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
 MUNICIPAL